Informe del Comité de Evaluación L.C.D. N° 001/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS – PLURIANUAL 2021, 2022 Y 2023" con ID Nº 391.353.

San Lorenzo, 24 de marzo de 2021.-

Señor Decano:

La presente evaluación corresponde al Informe del Comité de Evaluación de los Oferentes que han participado del Llamado en la modalidad de LCD N° 001/2021 **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS – PLURIANUAL 2021, 2022 Y 2023"** con **ID Nº 391.353.**

La misma pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia que este proceso se merece para lo cual se basa en los documentos e información presentados por los Oferentes.

1) MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, la Carta de Invitación, las Adendas y analizando las Ofertas presentadas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 001/2021.

2) OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 001/2021:

Nombre de la Firma.	Correo Electrónico	Precio Total (IVA incluido).
ASEGURADORA YACYRETA S.A.	licitaciones@yacyreta.com.py	139.140.000
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	faguilera@asepasa.com.py; rortiz@asepasa.com.py	131.328.000
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	jyegros@aesaseguros.com.py	142.920.000

Con respecto a las observaciones realizadas por los oferentes en el Acta de Apertura de Ofertas: Sin observaciones.-

3) PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

De conformidad a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y la Carta de Invitación se procedió al análisis de los documentos presentados por los Oferentes conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 004/2020.

3.1) VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL:

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.CA	ASESGURADORA DEL ESTE S.A.
1. Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]	C	C	C
2. Garantía de Mantenimiento de la Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	C	C	C
3. Certificado de Cumplimiento de Seguridad social. (**)	C	C	C
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C	C	C
5. Constancia de presentación de Declaración Jurada DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS" ANTE LA Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19. (**)	NC	C	C
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C	C	C
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C	C	C

DOCUMENTOS LEGALES a. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.CA	ASESGURADORA DEL ESTE S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	C	C	C
b) Fotocopia simple de los documentos de identidad del representante/s legal/es.	C	C	C
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	C	C	C
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consiguen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	C	C	NC
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten que las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la Representación del firmante, tales como Actas de Asamblea y de Directorios en el caso de las Sociedades Anónimas.*	C	C	C

Observaciones:

ASEGURADORA YACYRETA S.A.: No cumple con el numeral 5 del ítem para DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS, "Constancia de presentación de Declaración Jurada DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS" ANTE LA Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19, debido a que no ha presentado el mismo, **POR LO TANTO QUEDA DESCALIFICADO** del presente proceso licitatorio y ya no será evaluado en los siguientes puntos.

ASEGURADORA DEL ESTE S.A.: No cumple con el numeral d) de DOCUMENTOS LEGALES - OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS. "Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consiguen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo", debido a que no ha presentado el mismo, **POR LO TANTO QUEDA DESCALIFICADO** del presente proceso licitatorio y ya no será evaluado en los siguientes puntos

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

3.1.1.1 Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40:

Teniendo en cuenta la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, la cual se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, los oferente presentan en forma satisfactoria dicha documentación.

Con respecto a la Evaluación de los incisos **"a)** *los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses"* y **"b)** *quienes conforme a la Ley de la función pública se encuentren imposibilitados"* **del articulo 40 y de integridad establecida en el art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/2003,** sólo la Empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. Cumple** satisfactoriamente debido a que no se encuentra subsumidos dentro del presente artículo, atendiendo a que éste Comité de Evaluación procedió a las verificaciones correspondientes en el SINARH y realizando los respectivos análisis.

Con respecto a las empresas **ASEGURADORA YACYRETA S.A. y ASESGURADORA DEL ESTE S.A.,** se les solicitó mediante nota de aclaración una lista de Socios y Apoderados de la empresa (Nombre completo y Número de Cédula de Identidad) y los mismos no han respondido, motivo por el cual no se pudo realizar la verificación correspondiente en el SINARH.

ASEPASA

1. FRANCISCO JOSÉ IGNACIO AGUILERA SANTAMANS – C.I. Nº 364.799: no se visualizan datos en el SINARH.
2. MARCELO JUAN FRANCISCO AGUILER GONZÁLEZ – C.I. Nº 4.327.065: no se visualizan datos en el SINARH.
3. VICTOR HUGO CABALLERO ORTÍZ – C.I. Nº 1.357.324: no se visualizan datos en el SINARH.
4. RICARD CARSON FINEGAN – C.I. Nº 730.986: no se visualizan datos en el SINARH.
5. CARLOS FRANCISCO FLECHA VILLALBA – C.I. Nº 1.836.552: no se visualizan datos en el SINARH.
6. EDUARDO NAKAYAMA – C.I. Nº 2.126.143: se visualizan datos arrojados por el SINARH (como CONTRATADO en el periodo 05/10/2015 – 31/12/2015 en la UNA como profesor). Cabe mencionar, que habiendo consultado con la Dirección de Talento Humano de la Convocante, el mismo no pertenece al plantel docente de nuestra unidad académica, también que **"Teniendo en cuenta la Ley Nº 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", en su art. Nº 2, inc. (f) se exceptúa a los docentes de la Universidad Nacional".**
7. PABLO MARTÍN TORCIDA INSFRAN – C.I. Nº 657.750: no se visualizan datos en el SINARH.
8. GUSTAVO GAMARRA MONTEFUSCO – C.I. Nº 608.612: no se visualizan datos en el SINARH.
9. JOSEPH SHELLEY FINEGAN CARAVACA – C.I. Nº 3.487.001: no se visualizan datos en el SINARH.

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

10. BRUNO JOSÉ IGNACIO AGUILERA GONZÁLEZ – C.I. Nº 4.327.168: no se visualizan datos en el SINARH.
11. LUIS EUGENIO TORCIDA INSFRÁN – C.I. Nº 365.986: no se visualizan datos en el SINARH.
12. EDUARDO TORCIDA CONEJERO – C.I. Nº 329.633: no se visualizan datos en el SINARH.
13. RICARDO AMARILLE CALLIZO – C.I. Nº 572.280: no se visualizan datos en el SINARH.
14. GERARDO IV NICOLÁS BENÍTEZ TORCIDA – C.I. Nº 3.968.929: no se visualizan datos en el SINARH.
15. GERARDO III TORCIDA INSFRÁN – C.I. Nº 365.985: no se visualizan datos en el SINARH.
16. LUIS ROQUE POMATA CHAVEZ – C.I. Nº 298.794: no se visualizan datos en el SINARH.
17. JAMES EVERETT STIMSON – C.I. Nº 853.052: no se visualizan datos en el SINARH.
18. ALAN OSWALD ORTIZ – C.I. Nº 2.289.782: no se visualizan datos en el SINARH.
19. MARCOS ISMACHOWUIEZ – C.I. Nº 248.915: no se visualizan datos en el SINARH.
20. CARLA LEVI GIMÉNEZ – C.I. 1.373.624: no se visualizan datos en el SINARH.
21. RICARDO FUSTAGNO FASSANELLI – C.I. Nº 96.301: no se visualizan datos en el SINARH.
22. DEMETRIO ROJAS CARDOZO – C.I. Nº 328.167: no se visualizan datos en el SINARH.
23. ANGÉLICA NATIVIDAD BENÍTEZ LOMBARDO – C.I. Nº 4.351.484: no se visualizan datos en el SINARH.

3.1.1.2 Notas de aclaraciones remitidas a los Oferentes: se ha remitido notas de aclaraciones a cada uno de los oferentes, en los cuales se les solicita:

1. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.:

1) Certificado de cumplimiento tributario;
2) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo;
3) Copia simple de la Declaración Jurada de Renta Ejercicio 2019;
4) Copia simple del Certificado Broker de Seguros;
5) Copia simple de contratos con entidades públicas y privadas; y
6) Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado para el ítem Nº 1.1, debido a que se encuentra fuera del margen de porcentaje en relación al precio referencial, establecida en la Carta de Invitación.
7) Los documentos solicitados deberán ser presentados hasta las 09:00 hs. del día miércoles 17 de marzo del corriente año.

Ha presentado en el plazo establecido la totalidad los documentos solicitados.

2. ASEGURADORA DEL ESTE S.A.:

1) A fin de poder realizar la evaluación del Art. 40, Ley 2051/2003, se solicita una lista de Socios y Apoderados de la empresa (Nombre completo y Número de Cédula de Identidad);

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

2) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo;
3) El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, de los requisitos para la evaluación de la Capacidad Financiera;
4) informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 de los requisitos para la evaluación de la Capacidad Financiera;
5) Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 5 y 6 de los requisitos para la evaluación de la Capacidad Financiera;
6) Copia simple de margen de solvencia y fondo de garantía presentados al Banco Central del Paraguay (último ejercicio cerrado 2020);
7) Copia simple de la Declaración Jurada de Renta Ejercicio 2019;
8) Copia simple del Certificado Broker de Seguros;
9) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida;
10) Copia simple de contratos con entidades públicas y privadas;
11) Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación;
12) Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora; y
13) Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado para el ítem Nº 1.1, debido a que se encuentra fuera del margen de porcentaje en relación al precio referencial, establecida en la Carta de Invitación.
14) Los documentos solicitados deberán ser presentados hasta las 09:00 hs. del día miércoles 17 de marzo del corriente año.

No ha presentado ningún documento, motivo por el cual se DESCALIFICA su oferta.

3. ASEGURADORA YACYRETA S.A.:

1) A fin de poder realizar la evaluación del Art. 40, Ley 2051/2003, se solicita una lista de Socios y Apoderados de la empresa (Nombre completo y Número de Cédula de Identidad);
2) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19;
3) Los documentos solicitados deberán ser presentados hasta las 09:00 hs. del día miércoles 17 de marzo del corriente año.

No ha presentado ningún documento, motivo por el cual se DESCALIFICA su oferta.

Tras la evaluación de los documentos presentados por los Oferentes se detalla la información resumida en el siguiente cuadro:

Oferente.	Calificación para la parte legal.
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.:	**C**
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.:	**NC (DESCALIFICADO)**
ASEGURADORA YACYRETA S.A.:	**NC (DESCALIFICADO)**

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

3.2 Capacidad financiera.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	EMPRESAS	
REQUISITOS	**ASEPASA**	**CALIFICACIÓN**
1. **Margen de solvencia:** 1,5 al 30 junio del 2020.	**1,760**	**C**
2. **Calificación de la aseguradora:** BBB (no se considerara los sufijos +/-).	**BBB**	**C**
3. **Patrimonio propio no comprometido**: Gs. 10.000.000.000 (Diez Mil Millones al 30 junio 2020)	**16.633.038.953**	**C**
4. **Fondo de garantía:** Gs. 6.000.000.000 (Guaraníes Seis Mil millones al 30 junio 2020).	**6.794.002.020**	**C**
5. **Disponibilidades:** Gs. 6.000.000.000 (Guaraníes Seis Mil millones al 30 junio 2020)	**12.775.397.341**	**C**
6. **Capital Social:** Gs. 15.000.000.000.- **(**Guaraníes Quince mil millones al 30 junio 2020)	**39.499.700.000**	**C**
El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4.	**PRESENTA**	**C**
El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.	**PRESENTA**	**C**
El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 5 y 6.	**PRESENTA**	**C**
Copia simple de margen de solvencia y fondo de garantía presentados al Banco Central del Paraguay (último ejercicio cerrado 2020)	**PRESENTA**	**C**
Copia simple de la Declaración Jurada de Renta Ejercicio 2019.	**PRESENTA**	**C**
Copia simple del Certificado Broker de Seguros.	**PRESENTA**	**C**

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

Tras la presente evaluación observamos que los Oferentes citados en el Precedente cuadro **CUMPLEN** con la capacidad financiera.

3.3 Experiencia requerida.

	ASEPASA
El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2018, 2019 y 2020 . Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado.	**C**
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2018, 2019 y 2020. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % del	**C**

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

total denunciado.	

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	ASEPASA
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	C
b) Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	C
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	C
d) Copia simple de contratos con entidades públicas y privadas	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

Tras la presente evaluación observamos que los Oferentes citados en el Precedente cuadro **CUMPLEN** con la experiencia.

3.4 Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.	ASEPASA
• Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	C
• Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	C
• Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	C
• Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	C

4) ELABORACIÓN DE CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ANÁLISIS DE PRECIOS.

En la elaboración del Cuadro Comparativo de Precios sólo no se visualiza un error aritmético alguno.

Con respecto al análisis de precios ofertados establecido en la Carta de Invitación, se procedió a la solicitud de desglose de precios según el punto "**3.1.1.2 Notas de aclaraciones remitidas a los oferentes**", del presente informe, en atención al siguiente cuadro:

				YACYRETA		ASEPASA		DEL ESTE	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario ofertado	75≤ % ≤115	Precio unitario ofertado	75≤ % ≤115	Precio unitario ofertado	75≤ % ≤115
1	84131503-001	Seguro de vehiculos							
1.1		Furgoneta HYUNDAI	440.000	350.000	79,55	250.000	56,82	260.000	59,09
1.2		Omnibus HYUNDAI	2.400.000	2.195.000	91,46	2.300.000	95,83	2.300.000	95,83
1.3		Camioneta ISUZU 2018	610.000	600.000	98,36	500.000	81,97	650.000	106,56
1.4		Camioneta ISUZU 2019	610.000	600.000	98,36	500.000	81,97	650.000	106,56
2	84131603-001	Seguro accidentes personales	106.000	120.000	113,21	98.000	92,45	110.000	103,77

4.1 Análisis de precios:

Observación: A fin de brindar una mejor comprensión a la expresión **75≤ % ≤115** que se visualiza en el cuadro precedente, significa que el porcentaje del precio unitario ofertado debe ser mayor o igual a 75 ó menor o igual a 115 en relación al precio unitario referencial, lo cual se traduce en lo establecido en la Res. DNCP N° 1890/2020 art.4 APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA: ***ANÁLISIS DE***

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

PRECIOS OFERTADOS *"1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".*

Con respecto a la explicación solicitada a los oferentes para los precios ofertados, se detalla a continuación sólo los oferentes que no han sido descalificados:

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.:

Ítems	Costo de Reaseguro	Costo Operativo	Impuesto	Total
1.1	200.000	27.273	22.727	250.000

Habiéndose analizado el desglose de precios del oferente se concluye que son de ejecución posible.

5)EVALUACION GENERAL DE LA OFERTA Y POSICIÓN EN CUANTO MONTO DE OFERTAS:

5.1 Visto el procedimiento señalado e integrando la información resultante de las Evaluaciones indicadas más arriba se elaboró el siguiente cuadro:

OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	ANÁLISIS DE PRECIOS
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	C	C	C	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

Cabe mencionar en este punto que se ha tenido en cuenta el **Margen de Preferencia local** y **Certificado de Producto y Empleo Nacional,** y que para el presente llamado no aplican ya que una sola empresa cumple con todos los requisitos.

6) CONCLUSION:

Tras la Evaluación General de la Oferta y teniendo en cuenta cuanto sigue:

- Los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del Llamado;
- La Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS;
- El Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 "**La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, ... , no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad..., se podrá hacer la contratación directa sin ese mínimo de ofertas,..."
- El Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003; y
- La Legislación vigente.

Por todo lo expuesto, se recomienda lo siguiente;

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

6.1 Adjudicar, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, el llamado a **Licitación por Contratación Directa N° 001/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS – PLURIANUAL 2021, 2022 Y 2023 - ID Nº 391.353",** a la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** por un monto total de **Gs. 131.328.000 (Guaraníes ciento treinta y un millones trescientos veintiocho mil) IVA incluido,** por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Convocante.

Es nuestro Dictamen;

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

Prof. MSc. Víctor H. Galeano O.
Director Administrativo y
Financiero

Abg. Bella Cabrera.
Asesora Jurídica

C.P. Rebeca Natalia Arce Cáceres
Jefa del Dpto. de Contabilidad.

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A